

25-26

GUÍA DE ESTUDIO DE ACCESO



Nociones Jurídicas Básicas

CÓDIGO 00001198

UNED

ÍNDICE

OBJETIVOS

CONTENIDOS

EQUIPO DOCENTE

BIBLIOGRAFÍA BÁSICA

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

SISTEMA DE EVALUACIÓN

HORARIO DE ATENCIÓN AL ESTUDIANTE

OTROS MATERIALES

IGUALDAD DE GÉNERO

OBJETIVOS

Con el título de **Nociones Jurídicas Básicas**, se pretende abordar el estudio de aquellos conceptos jurídicos generales básicos, con los que el estudiante del Curso de Acceso se encontrará a lo largo del Grado en Derecho, intentando mentalizar a los estudiantes en relación a la importancia práctica de las disciplinas jurídicas, partiendo de conceptos y principios que constituyen el fundamento histórico y científico del Derecho, sin olvidar su aspecto práctico y jurisprudencial, así como la realidad social en la que esta disciplina debe encontrar su aplicación inmediata.

Es nuestro deseo que la vocación de todos los que aspiran a recibir una formación jurídica se vea incrementada durante el presente curso.

Los objetivos del curso los sintetizamos de la siguiente forma:

- a) Introducir en la realidad social del Derecho, destacando sus permanentes valores históricos y científicos.*
- b) Acrecentar o despertar la vocación del jurista en el estudio de una jurisprudencia siempre orientada hacia la vida y a la justa decisión de los conflictos humanos.*
- c) Proporcionar un alfabeto jurídico básico y unas nociones elementales sobre la realidad científica y práctica del Derecho, así como del razonamiento jurídico.*

CONTENIDOS

PROGRAMA NOCIONES JURÍDICAS BÁSICAS

TEMA 1. EL DERECHO. SU ORIGEN Y EVOLUCIÓN HISTÓRICA

TEMA 2. CONCEPTO DE DERECHO

TEMA 3. LAS FUENTES DEL DERECHO

TEMA 4. PRINCIPIOS GENERALES DEL DERECHO (PGD)

TEMA 5. LA APLICACIÓN Y LA INTERPRETACIÓN DEL DERECHO

TEMA 6. LA NORMA Y EL ORDENAMIENTO JURÍDICO

TEMA 7. LA RELACIÓN JURÍDICA. PERSONA Y PERSONALIDAD JURÍDICA

TEMA 8. LAS DISTINTAS DISCIPLINAS JURÍDICAS

TEMA 9. FUNDAMENTOS BÁSICOS DE DERECHO PATRIMONIAL (I)

TEMA 10. FUNDAMENTOS DE DERECHO PATRIMONIAL (II)

TEMA 11. EL DERECHO OBJETIVO Y EL DERECHO SUBJETIVO

TEMA 12. LOS DERECHOS HUMANOS

EQUIPO DOCENTE

Nombre y Apellidos	FEDERICO FERNANDEZ DE BUJAN FERNANDEZ
Correo Electrónico	fdebujan@der.uned.es
Teléfono	8035/7908
Facultad	FACULTAD DE DERECHO
Departamento	DERECHO ROMANO
Nombre y Apellidos	JESUS GOMEZ GARZAS
Correo Electrónico	jgomez@der.uned.es
Teléfono	91398-8047
Facultad	FACULTAD DE DERECHO
Departamento	DERECHO ROMANO
Nombre y Apellidos	JOSE LUIS MUÑOZ DE BAENA SIMON
Correo Electrónico	jlmunozb@der.uned.es
Teléfono	91398-6166
Facultad	FACULTAD DE DERECHO
Departamento	FILOSOFÍA JURÍDICA
Nombre y Apellidos	JUAN ANTONIO GOMEZ GARCIA
Correo Electrónico	jagomez@der.uned.es
Teléfono	91398-8059
Facultad	FACULTAD DE DERECHO
Departamento	FILOSOFÍA JURÍDICA
Nombre y Apellidos	JOSE CARLOS MUINELO COBO
Correo Electrónico	jcmuinel@der.uned.es
Teléfono	91398-6182
Facultad	FACULTAD DE DERECHO
Departamento	FILOSOFÍA JURÍDICA
Nombre y Apellidos	JUAN CARLOS UTRERA GARCIA
Correo Electrónico	jcutrera@der.uned.es
Teléfono	91398-8059
Facultad	FACULTAD DE DERECHO
Departamento	FILOSOFÍA JURÍDICA

BIBLIOGRAFÍA BÁSICA

ISBN(13):9788479915698

Título:NOCIONES JURÍDICAS BÁSICAS

Autor/es:

Editorial:Editorial Universitas

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

ISBN(13):9788432130151

Título:¿QUÉ ES EL DERECHO? (1ª)

Autor/es:

Editorial:RIALP

ISBN(13):9788476981764

Título:CÓMO ESTUDIAR DERECHO (1ª)

Autor/es:

Editorial:J.M. BOSCH, EDITOR

GARCÍA GARRIDO, M. J. y EUGENIO DÍAZ, F.: *Estudio de Derecho y Formación de juristas*. Editorial Dykinson, Madrid, 1988.

SISTEMA DE EVALUACIÓN

En las convocatorias de febrero, junio y septiembre, la evaluación constará de una prueba objetiva de diez preguntas tipo test y de una pregunta de ensayo (que se escogerá de entre dos propuestas). La calificación final será la resultante del cálculo de la media aritmética de la nota obtenida en cada parte -test y pregunta-.

Todos los exámenes tendrán el mismo formato y constarán, como se ha señalado, de dos partes: una prueba tipo test y una pregunta de desarrollo correspondiente a la materia de la asignatura. La prueba tipo test comprenderá 10 preguntas que se valorará sobre 10 puntos (un punto por cada respuesta correcta). Los errores no conllevan puntuación negativa. La pregunta de desarrollo (que el estudiante elegirá entre dos propuestas) deberá responderse en un espacio tasado (no debe exceder el espacio del mismo folio que se le entregue). Se valorará igualmente sobre 10 puntos. Para el cálculo de la calificación se sumarán ambas puntuaciones y se dividirá entre dos.

Por lo que se refiere a las convocatorias y al objeto de examen en cada una de ellas, debe tenerse en cuenta que esta asignatura tiene tres momentos de examen con pruebas presenciales: febrero, junio y septiembre.

Las fechas de examen serán las establecidas para este curso en el calendario oficial de pruebas presenciales de la UNED.

Febrero: La prueba de febrero es voluntaria y evaluará solo la primera parte del programa (5 primeros temas).

Junio: si se examina en febrero y su calificación es de 5 puntos o superior, en las pruebas presenciales de mayo/junio podrá optar por realizar el **examen Parcial**, de la segunda parte del programa de la asignatura, presentándose en la fecha y hora establecida para el examen Parcial de esta asignatura. Quedan excluidos de la materia de este segundo parcial los temas 8 y 12, de modo que serán objeto de examen los temas 6, 7, 9, 10 y 11 del programa.

En este caso, la nota final de junio sería la media de ambas calificaciones (febrero y junio).

Si no se ha presentado en febrero o no ha aprobado ese examen, en las pruebas

presenciales de mayo/junio deberá realizar el **examen Total**, sobre el programa completo de la asignatura (con la excepción de los temas 8 y 12), en la fecha y hora establecida para ese modelo de examen.

También puede optar (aunque haya superado la prueba de febrero) a examinarse de la asignatura completa (examen *Total*), en cuyo caso la nota final que se le aplicará será la calificación del **examen Total** de junio. Podrá realizar uno u otro examen (Parcial o Total), pero solo uno de ellos.

Septiembre: en esta convocatoria solo será posible realizar el **examen Total** de la asignatura (con la exclusión de los temas 8 y 12), independientemente de las calificaciones obtenidas en los exámenes de febrero o junio. La calificación será la obtenida en este examen.

HORARIO DE ATENCIÓN AL ESTUDIANTE

Un profesor del equipo docente de **Nociones Jurídicas Básicas** atenderá las consultas que los alumnos deseen realizar sobre las cuestiones relativas a la asignatura:

D. José Luis Muñoz de Baena Simón:

Atención telefónica en el número de guardia 91 398 61 82

Lunes y Martes: 10 a 14h y de 16 a 19h

D. Juan Carlos Utrera García:

Atención telefónica en el número de guardia 91 398 80 59

Lunes y Martes: 10 a 14h y de 16 a 19h

D. José Carlos Muinelo Cobo:

Atención telefónica en el número de guardia 91 398 61 82

Lunes y Martes: 10 a 14h y de 16 a 19h

D. Juan Antonio Gómez García:

Atención telefónica en el número de guardia 91 398 80 59

Lunes y Martes: 10 a 14h y de 16 a 19h

D. Jesús Gómez Garzás:

Atención telefónica en el número de guardia 91 398 80 47

Miércoles de 10 a 14h y de 16 a 20h

Jueves de 10 a 14h

Dirección correo

Facultad de Derecho UNED - Asignatura Nociones Jurídicas Básicas

c/ Obispo Trejo, 2

28040 Madrid

OTROS MATERIALES

Programas radiofónicos

En la *Guía de Medios Audiovisuales* que edita la Dirección Técnica, el estudiante puede encontrar la relación de programas de radio que se emiten de esta asignatura, junto con el título, fecha y hora de emisión. El seguimiento de estos programas de radio puede resultar de gran utilidad a los estudiantes, al complementar y, en muchos casos ampliar los diferentes temas contenidos en el Manual de la asignatura. De esta manera, si previamente a su difusión el estudiante lee o estudia el tema correspondiente, la emisión del programa le permitirá aclarar dudas y ampliar conceptos.

IGUALDAD DE GÉNERO

En coherencia con el valor asumido de la igualdad de género, todas las denominaciones que en esta Guía hacen referencia a órganos de gobierno unipersonales, de representación, o miembros de la comunidad universitaria y se efectúan en género masculino, cuando no se hayan sustituido por términos genéricos, se entenderán hechas indistintamente en género femenino o masculino, según el sexo del titular que los desempeñe.